

**REGLAMENTO DE COMPETICION
XVII CAMPEONATO CENTROAMERICANO MAYOR
VOLEIBOL DE PLAYA FEMENINO Y MASCULINO
6 – 10 JULIO 2017 GUATEMALA**

1. ORGANIZADOR

FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA
Licda. Aida Virginia Boesche Pedrero de Girón , Presidente
Tel (502) 23341629
E-mail fedenacionalvoleibol@yahoo.com
Web:

AFECAVOL
Sr. Edgar Alvarado Ardón, Presidente a.i.
Tel. (506) 7109 9825
e-mail presidente@fecovol.co.cr
web: afecavol.org

José Luis Jiménez Lao, Secretario General
Tel. (506) 8377 7314
E-mail jljimenezlao@tigomail.cr
Web: afecavol.org

2. SEDE Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

SEDE: CIUDAD GUATEMALA, GUATEMALA

Del jueves 6 al lunes 10 de julio del 2017

Jueves 6 de julio del 2017

- a. Ingreso de Comité de Control
- b. Ingreso de delegaciones
- c. Inspección de facilidades por Comité de Control
- d. 13:00 – 15:00 hs Reconocimiento canchas por los equipos
- e. 15:00 - 16:00 hs Clínica de arbitraje
- f. 16:00 – 18:00 hs Entrevista preliminar
- g. 19:00 hs Reunión Técnica General

Viernes 7 de julio al domingo 9 de julio del 2017

COMPETENCIAS 8:00 a 20:00 horas

Lunes 10 de julio del 2017

Salida de Comité de Control y Delegaciones

3. INSCRIPCIONES

1. Viernes 19 mayo 2017 Federaciones Nacionales confirman parejas Participantes y oficiales en Formulario BVB 0-2
2. Viernes 26 mayo 2017 AFECAVOL remite calendario de actividades y de juegos
3. Jueves 29 junio 2017 Federación Nacional remitir inscripción final BVB 0-2, fotografías de cada miembro de la delegación en formato jpg. e itinerario de viaje

4. PARTICIPACION Y ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

1. Cada país podrá participar hasta con dos parejas de competidores tanto en femenino como masculino de conformidad al presente Reglamento. Podrán inscribir uno o dos entrenadores según la cantidad de equipos que inscriban y deberá de incorporar un árbitro internacional de voleibol de playa o uno nacional previamente autorizado por AFECAVOL que debe reportarse en la primera inscripción
2. Cada pareja deberá cancelar durante la entrevista preliminar la suma de \$100.00 por derecho de inscripción.
3. Cada competidor deberá ser nacional del país que representa, comprobándose la misma mediante su pasaporte oficial y vigente emitido por la autoridad migratoria de su país.

5. ENTREVISTA PRELIMINAR Y REUNION TECNICA

Es obligatoria la asistencia de los jugadores a la entrevista preliminar según la convocatoria y portando la documentación requerida para confirmar su participación y a la reunión técnica general. La no asistencia a las mismas sin causa justificada puede ser sancionada con la NO participación en el campeonato.

6. UNIFORMES Y ACCESORIOS

1. Los uniformes de competencia de cada pareja deben de cumplir con las Reglas de Juego, regulaciones de la FIVB BVB Sport Regulations 2017 y FIVB BVB Handbook 2017 vigentes a la fecha del evento.
2. En caso que el Organizador provea los tops o camisetas de juego, los mismos serán de uso obligatorio por los jugadores.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

1. Cada país tendrá derecho de inscribir hasta dos parejas por rama.

2. Ranking CRC 2016:
femenino: CRC NCA ESA NCA HON PAN BIZ
masculino: GUA NCA ESA CRC HON BIZ PAN
3. SIEMBRA SERPENTIN POR RANKING SEGUN EDICION ANTERIOR con la pareja uno de cada país y luego la segunda, según el sistema de competencia de acuerdo a la cantidad de parejas inscritas y aprobadas por la Entrevista Preliminar. En caso que en un grupo la segunda pareja se siembre con su primer equipo, el mismo será ubicado en otro grupo, de forma que dos equipos de un mismo país queden en un mismo grupo.
4. Ver anexo con los sistemas de competencia según cantidad de equipos participantes.
5. En caso que durante la entrevista preliminar se determina una cantidad menor de equipos a los registros preliminares, el Delegado Técnico preparará las modificaciones pertinentes según el sistema señalado en el presente Reglamento y será comunicado durante la Reunión Técnica General.

8. SISTEMA DE PUNTAJE

Ver anexo: FIVB Sports Regulations Beach Volleyball 2017, numeral 21.2.3: Pool Standing el cual será emitido por el Sistema VIS del evento.

9. REGLAS DE JUEGO Y BALON OFICIAL

1. Reglas Oficiales de Juego de Voleibol de Playa, regulaciones de la FIVB BVB Sport Regulations 2017 y FIVB BVB Handbook 2017 vigentes a la fecha del evento.
2. Reglas básicas de juego: Sistema de puntuación de punto por jugada (RPS). A ganar dos de tres sets. Primero y segundo set a 21 puntos con dos de diferencia; cambio de cancha cada 7 puntos; un tiempo técnico de 30 seg's al sumar 21 puntos el marcador; un tiempo de descanso de 30 seg's por equipo. **Cambio de cancha entre sets es de 1 minuto.** En caso de tercer set a 15 puntos con dos de diferencia; cambio de cancha cada 5 puntos y un tiempo de descanso por equipo de 30 seg's.
3. BALON oficial MOLTEN

10. PREMIACION

1. A los dos jugadores(as) ganadores de los tres primeros lugares se les premiará con medalla dorada al campeón, medalla plateada al subcampeón y medalla bronceada al tercer lugar
2. Reconocimiento a los equipos de los tres primeros lugares

11. DELEGADOS TECNICOS, ARBITROS Y PERSONAL AUXILIAR

1. La AFECAVOL designará los siguientes Delegados: un Delegado Técnico, un Delegado de Arbitraje, un Delegado BVIS, un Delegado de Prensa, un Delegado Médico y un fotógrafo, a los cuales el Comité Organizador deberá de proveer el boleto aéreo en caso de no ser del país sede.
2. Cada delegación deberá integrar en su delegación un árbitro internacional, candidato a árbitro internacional de voleibol de playa o con experiencia en voleibol de playa si la respectiva Federación no contará con árbitros internacionales o candidatos de voleibol de playa.
3. El Comité Organizador proveerá el personal auxiliar de cancha: anotadores, jueces de línea, baloneros y niveladores de cancha y los árbitros nacionales necesarios para completar ocho (8) árbitros internacionales.
4. El per diem de los Delegados será de \$50.00 y de los árbitros será de \$40.00 por día, desde el día de llegada hasta el día de salida. El monto será neto, en caso de deducción de impuestos el Comité Organizador deberá proveer lo montos del caso que permitan pagar neto los montos señalados.

12. RETIROS

En caso que un equipo se retire de la competencia antes o durante la misma, será acreedora de las sanciones establecidas por la AFECAVOL y en su defecto por las regulaciones de NORCECA y FIVB.

13. RECEPCION Y TRANSPORTACION INTERNA

1. El Comité Organizador proveerá la transportación interna del aeropuerto o terminal terrestre al sitio de hospedaje a la llegada y salida de las delegaciones, en tanto la Federación Nacional respectiva informe su itinerario en el plazo establecido.
2. El Comité Organizador proveerá la transportación interna de la sede de hospedaje al centro de competencias y demás actividades oficiales.
3. Cada Federación Nacional debe cubrir la transportación internacional.

14. DELEGACION, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION

1. El Comité Organizador proveerá hospedaje y alimentación para los Delegados designados por AFECAVOL
2. De los participantes según la inscripción de cada país aceptada por el Delegado Técnico durante la entrevista preliminar, de los registros remitidos por cada Federación Nacional.

3. El Comité Organizador cubrirá alimentación desde el almuerzo del día ingreso hasta el desayuno del día de salida de los participantes autorizados por el Delegado Técnico luego de la Entrevista Preliminar y de conformidad con el itinerario de viaje reportado por cada Federación

15. ACREDITACION

El Comité Organizador entregará a cada participante una identificación del evento con foto de cada jugador de forma que le permita acceder a los servicios del mismo e identificarse ante los árbitros de su encuentro.

16. ATENCIÓN MEDICA Y SEGURO

1. El Comité Organizador proveerá los servicios médicos para casos menores.
2. Cada Federación Nacional debe adquirir un seguro contra accidentes y atención médica que mejor le convenga para urgencias o lesiones graves.
3. Por disposición de la FIVB y NORCECA se aplicará control antidopaje durante la competencia cuando se cuente con los recursos para tal fin.

17. IMPREVISTOS

Lo no previsto en las presentes normativas, antes del evento será resuelto por la Presidencia de AFECAVOL de conformidad con las Regulaciones de AFECAVOL, la NORCECA y la FIVB según corresponda. Durante el evento será por el Delegado Técnico quien resuelva de conformidad con las Regulaciones de AFECAVOL, la NORCECA y la FIVB según corresponda.

18. APROBACION DE LAS NORMAS

El presente Reglamento de Competición del XVII Campeonato Centroamericano MAYOR Voleibol de Playa Femenina y Masculino Guatemala 2017, ha sido aprobado por la Secretaria General de AFECAVOL el 2 de mayo del 2017.

José Luis Jiménez Lao
Secretario General AFECAVOL